

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 14/12/2017 y 16/02/2018

Fecha: 16/02/2018

Numero Expediente		Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Página
								Inicial	V/miento	
2000133330032015003990	0	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	MARIA MAGDALENA ARROYO TORRES	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA-	13/12/2017	14/12/2017	16/02/2018	1

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
E DESFLIARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA